

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

21 *RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2010, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios “Acciones encaminadas a la dinamización y promoción de la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón, años 2010, 2011 y primer semestre de 2012”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-AT-00061.6/2009 (1-C/10).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: “Acciones encaminadas a la dinamización y promoción de la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón, años 2010, 2011 y primer semestre de 2012”.
 - c) Lote: ...
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de enero de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Precio.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 521.239,05 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 14 de abril de 2010.
 - b) Contratista: “Servicios Ambientales y Culturales, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: El importe corresponde a la prestación del servicio desde la firma del contrato hasta el 30 de junio de 2012, de conformidad con lo establecido en el apartado 14 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al no ser posible el comienzo de la ejecución del contrato el 1 de enero de 2010, por lo que se ha procedido a la minoración del citado importe con el siguiente desglose:
 - Base imponible: 279.000 euros.
 - IVA: 44.784 euros.
 - Importe total de adjudicación: 324.684 euros.

Este programa educativo se ha incluido como actuación cofinanciable por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) dentro del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013. Por ello el adjudicatario deberá cumplir lo establecido en materia de información y publicidad sobre actuaciones cofinanciadas por Fondos Europeos.

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 10 de mayo de 2010.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/21.675/10)